



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Sus Copias Cobratorias de la Villa de Mo-
lina, conurband.^{tes} à el pres.^{te} año, y no ad-
viniendove en ello defecto impeditivo, pu-
de decretarse su aprobacion. Murcia, 20.
de Julio de 1789.

José Morán

Murcia ut supra.

Aprovero (sin perjuicio de texeros) el anteced.^{te}
repartim^{to} de las R.^s contribuciones de la Villa
de Molina, y el que le acompaña al ramo
de utensilios y paga correspondientes del
presente año, y sus respectivas copias co-
bratorias.

Levallos

